



"REFRI-DARWIN"

REFRIGERACION EN GENERAL

SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE REFRIGERADORES Y CLIMATIZADORES

Maria Toleda #109 entre Eusebio
Manzueta y Tano, Caceres Villa
Consueño Santo Domingo, R. D.
Tel: 809-536-2415 809-221-4162
E-Mail: info-darwin2203@hotmail.com
RNC 133-258058

REFRI-DARWIN, S.R.L

Oficina Principal

RNC: 130-25805-8

COTIZACION

Cliente: Procuraduría General de la República

RNC:

Teléfono:

Dirección: Av. Jimenez de Moya, Esq. Juan
Ventura Simó, Santo Domingo, Rep. Dom.

No. 2500

Fecha: 30-06-2019

Condición: Contado

Página: 1/1

Cantidad	Descripción	Precio	Itbis	Subtotal
2	Compresores Modelo:SH300 Voltaje: 480	396,779.67	71,420.34	793,559.34

SUBTOTAL: 793,559.34

Descuento:

I.T.B.I.S. : 142,840.68

TOTAL DOP\$: 936,400.02

Original: Cliente

Copia: Vendedor



Despachado por

Recibido por



Registro de Proveedores del Estado

Constancia de inscripción

RPE: 5623

Fecha de Registro: 01/06/2007

Razón Social: Refri-Darwin, SRL

Certificación MIPYME: No

Clasificación Empresa: No clasificada

Ocupación:

Domicilio: Calle Maria de Toledo, 109, Villa Consuelo

10309 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de Contacto: Rafael De Jesus Peralta Carrasco

Fecha Actualización: 26/12/2018

No. Documento: 130258058 - RNC

Provee: Servicios, Bienes

Registro de Beneficiario: Sí

Estado: Activo

Motivo:

Observaciones:

Actividad Comercial	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
24130000	Refrigeración industrial
40100000	Calefacción, ventilación y circulación del aire
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones

Portal Transaccional - 28/12/2018 10:44:00 a.m.

Datos de Recepción: 1-33-25805-8-IT1/374390176

Fecha Recepción: 2019/05/21

DGIH DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		IT-1	
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE			
RUC: 01000000000000000000	Nombre: REFRIGERARIN SRL	Apellido(s):	5362476
Nombre Comercial: REFRIGERARIN	Referencia: No	Telefono:	Normal
Código Electrónico: 01000000000000000000	Actividad: No	Tipo Declaración:	Y
II. INGRESOS POR OPERACIONES			
1. TOTAL DE OPERACIONES (Sumar casillas 1-9)			MONTO
II.A NO GRAVADAS			
2. INGRESOS POR EXPORTACIONES DE BIENES SEGUN Art. 342 CT			-
3. INGRESOS POR EXPORTACIONES DE SERVICIOS SEGUN Art. 344 CT y Art. 344 (L)			-
4. INGRESOS POR VENTAS LOCALES DE BIENES O SERVICIOS EXENTOS Art. 343 y Art. 344 CT			-
5. INGRESOS POR VENTAS DE BIENES O SERVICIOS EXENTOS POR DESTINO			-
6. VENTAS A ITBIS POR SERVICIOS DE CONSTRUCCION (Proviene de la casilla 40 del Anexo A)			-
7. VENTAS A ITBIS POR COMISIONES (Proviene de la casilla 41 del Anexo A)			-
8. INGRESOS POR VENTAS LOCALES DE BIENES EXENTOS SEGUN Paraf. 10 y 14 Art. 343 CT			-
9. TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES NO GRAVADAS (Sumar casillas 2+3+4+5+6+7+8)			-
II.B GRAVADAS			
10. TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES GRAVADAS (Restar casillas 1-9)			-
11. OPERACIONES GRAVADAS AL 1%			-
12. OPERACIONES GRAVADAS AL 2%			-
13. OPERACIONES GRAVADAS AL 3% (Ley No. 603-16)			-
14. OPERACIONES GRAVADAS AL 4% (Ley No. 603-16)			-
15. OPERACIONES GRAVADAS POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES (Categoría 2 y 3)			-
La suma de las casillas 11+12+13+14+15 debe ser igual al valor de la casilla 10.			
III. LIQUIDACION			
16. ITBIS COBRADO (18% de la casilla 10)			MONTO
17. ITBIS COBRADO (16% de la casilla 10)			-
18. ITBIS COBRADO (14% de la casilla 10) (Ley No. 603-16)			-
19. ITBIS COBRADO (12% de la casilla 10) (Ley No. 603-16)			-
20. ITBIS COBRADO POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES (Categoría 2 y 3) (18% de la casilla 15)			-
21. TOTAL ITBIS COBRADO (Sumar casillas 16+17+18+19+20)			-
22. ITBIS PAGADO EN CONTRA (Ley No. 603-16) (Proviene de la casilla 50 del Anexo A)			-
23. ITBIS PAGADO POR SERVICIOS DE CONSTRUCCION (Proviene de la casilla 56 del Anexo A)			-
24. ITBIS PAGADO EN IMPORTACIONES (Proviene de la casilla 56 del Anexo A)			-
25. TOTAL ITBIS DEDUCIBLE (Sumar casillas 22+23+24)			-
26. IMPUESTO A PAGAR (Si el valor de las casillas 21-25 es Positivo)			-
27. SALDO A FAVOR (Si el valor de las casillas 21-25 es Negativo)			-
28. SALDOS COMPENSABLES AUTORIZADOS (Otros impuestos) Y/O REEMBOLSOS			-
29. SALDO A FAVOR ANTERIOR			-
30. TOTAL PAGOS COMPUTABLES POR RETENCIONES (Proviene de la casilla 33 del Anexo A)			-
31. OTROS PAGOS COMPUTABLES A CUENTA			-
32. COMPENSACIONES Y/O REEMBOLSOS AUTORIZADOS			-
33. DIFERENCIA A PAGAR (Si el valor de las casillas 26-28-29-30-31-32 es Positivo)			-
34. NUEVO SALDO A FAVOR (Si el valor de las casillas 26-28-29-30-31-32 es Negativo) ó (27+28+29+30+31+32))			-
IV. PENALIDADES			
35. RECARGOS			MONTO
36. INTERES INDEMNIZATORIO			-
37. SANCIONES			-
V. MONTO A PAGAR			
38. TOTAL A PAGAR (Sumar casillas 33+35+36+37)			MONTO
A. ITBIS RETENIDO / ITBIS PERCIBIDO			
39. SERVICIOS SUJETOS A RETENCION PERSONAS FISICAS			MONTO
40. SERVICIOS SUJETOS A RETENCION ENTIDADES NO LUCRATIVAS (Norma No. 01-11)			-
41. TOTAL SERVICIOS SUJETOS A RETENCION A PERSONAS FISICAS Y ENTIDADES NO LUCRATIVAS			-
42. SERVICIOS SUJETOS A RETENCION SOCIEDADES (Norma No. 02-09)			-
43. SERVICIOS SUJETOS A RETENCION SOCIEDADES (Norma No. 02-09 y 07-07)			-
44. BIENES O SERVICIOS SUJETOS A RETENCION A CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL PST (Compras Gravadas al 18%)			-
45. BIENES O SERVICIOS SUJETOS A RETENCION A CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL PST (Compras Gravadas al 16%)			-
46. TOTAL BIENES O SERVICIOS SUJETOS A RETENCION A CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL PST			-
47. BIENES SUJETOS A RETENCION DE COMPROBANTE DE COMPRAS (Compras Gravadas al 18%) (Norma No. 05-19)			-
48. BIENES SUJETOS A RETENCION DE COMPROBANTE DE COMPRAS (Compras Gravadas al 16%) (Norma No. 05-19)			-
49. TOTAL BIENES SUJETOS A RETENCION COMPROBANTES DE COMPRAS (Norma No. 05-19) (Sumar casillas 47+48)			-
50. ITBIS POR SERVICIOS SUJETOS A RETENCION PERSONAS FISICAS Y ENTIDADES NO LUCRATIVAS (18% de la casilla 41)			-
51. ITBIS POR SERVICIOS SUJETOS A RETENCION SOCIEDADES (18% de la casilla 42) (Norma No. 02-09)			-
52. ITBIS POR SERVICIOS SUJETOS A RETENCION SOCIEDADES (18% de la casilla 43) por 0.30 (Norma No. 02-09 y 07-07)			-
53. ITBIS RETENIDO A CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL PST (18% de la casilla 44)			-
54. ITBIS RETENIDO A CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL PST (16% de la casilla 45)			-
55. TOTAL ITBIS RETENIDO A CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL PST			-
56. ITBIS POR BIENES SUJETOS A RETENCION DE COMPROBANTE DE COMPRAS (18% de la casilla 47) (Norma No. 05-19)			-
57. ITBIS POR BIENES SUJETOS A RETENCION DE COMPROBANTE DE COMPRAS (16% de la casilla 48) (Norma No. 05-19)			-
58. TOTAL POR BIENES SUJETOS A RETENCION DE COMPROBANTE DE COMPRAS (Sumar casillas 56+57)			-
59. TOTAL ITBIS PERCIBIDO EN VENTA			-
60. IMPUESTO A PAGAR (Sumar casillas 50+51+52+53+54+55)			-
61. PAGOS COMPUTABLES A CUENTA			-
62. DIFERENCIA A PAGAR (Si el valor de las casillas 60-61 es Positivo)			-
63. NUEVO SALDO A FAVOR (Si el valor de las casillas 60-61 es Negativo)			-
B. PENALIDADES			
64. RECARGOS			MONTO
65. INTERES INDEMNIZATORIO			-
66. SANCIONES			-
C. MONTO A PAGAR			
67. TOTAL A PAGAR (Sumar casillas 62+64+65+66)			MONTO
68. TOTAL GENERAL (Sumar casillas 38+67)			-
JURAMENTO			
Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falsificado dato alguno que la misma pueda contener, siendo responsable de la veracidad.			

131A05J9F570C770631C3AA56572D180F



Año de la Innovación y la Competitividad

CERTIFICACION No. 1380036

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **REFRI DARWIN SRL** con RNC/Cédula **1-30-25805-8**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **REFRI DARWIN SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación tiene una vigencia de 30 días, a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 3 días del mes de Julio del año 2019.

Sahadia E. Cruz Abreu

Directora

Ministerio de Asistencia al Empleador

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:
<http://www.tss2.gov.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

E introduzca los siguientes datos:

- Código: **1380036-Q1657520-52019**
- Pin: **7681**



NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA



ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE
PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON
LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
REGISTRO MERCANTIL NO. 40465SD**

DENOMINACIÓN SOCIAL: REFRI-DARWIN, S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RNC: 1-30-25805-8

FECHA DE EMISIÓN: 08/03/2006

FECHA DE VENCIMIENTO: 08/03/2021

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: 100,000.00

MONEDA: RD\$

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 13/02/2006

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 31/03/2016

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: MARIA DE TOLEDO NO. 109

SECTOR: VILLA CONSUELO

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

DARWIN RAFAEL
PERALTA HIDALGO

Gerente

C/ CARMEN MENDOZA DE
CORNIELLE, EDIF. 32, APTO. 9
401, ENS. QUISQUEYA
SANTO DOMINGO

001-1849600-

REPUBLICA
DOMINICANA

Soltero(a)

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 1 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
RAFAEL DE JESUS PERALTA CARRASCO	C/ CARMEN MENDOZA DE CORNIELLE, EDIF. 32, APTO. 401, ENS. QUISQUEYA SANTO DOMINGO	001-0260147-3	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

COMISARIO(S) DE CUENTAS (SI APLICA):

NO REPORTADO

ENTE REGULADO: NO REPORTADO

NO. RESOLUCIÓN: NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 5

MASCULINOS: 3

FEMENINOS: 2

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES: NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE
REFRI-DARWIN

NO. REGISTRO
203800

REFERENCIAS COMERCIALES

NO REPORTADO

REFERENCIAS BANCARIAS

BANCO DE RESERVAS

COMENTARIO(S)

NO POSEE

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

TELÉFONO (1): (809) 536-2476

TELÉFONO (2): (809) 221-4162

CORREO ELECTRÓNICO: reffridarwin@hotmail.com

FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: SERVICIO, COMERCIO

OBJETO SOCIAL: VENTA, INSTALACION Y SERVICIOS DE CENTRALES DE AIRES, CUARTOS FRIOS, SERVICIOS DOMESTICOS Y DISEÑO.

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: REFRIGERACION COMERCIAL E INDUSTRIAL

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO

SOCIOS:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
RAFAEL DE JESUS PERALTA CARRASCO	C/ CARMEN MENDOZA DE CORNIELLE, EDIF. 32, APTO. 401, ENS. QUISQUEYA SANTO DOMINGO	001-0260147-3	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
LUCIA HIDALGO ROSARIO	C/ CARMEN MENDOZA DE CORNIELLE, EDIF. 32, APTO. 401, ENS. QUISQUEYA SANTO DOMINGO	001-0238053-2	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
DARWIN RAFAEL PERALTA HIDALGO	C/ CARMEN MENDOZA DE CORNIELLE, EDIF. 32, APTO. 401, ENS. QUISQUEYA SANTO DOMINGO	001-1849600-9	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
LEYKA DILENIA PERALTA HIDALGO	C/ CARMEN MENDOZA DE CORNIELLE, EDIF. 32, APTO. 401, ENS. QUISQUEYA SANTO DOMINGO	001-1909425-8	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 4 de 4 socios.

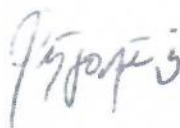
CANTIDAD CUOTAS SOCIALES: 1,000

ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
RAFAEL DE JESUS PERALTA CARRASCO	Gerente	C/ CARMEN MENDOZA DE CORNIELLE, EDIF. 32, APTO. 401, ENS. QUISQUEYA SANTO DOMINGO	001-0260147-3	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
LUCIA HIDALGO ROSARIO	Gerente	C/ CARMEN MENDOZA DE CORNIELLE, EDIF. 32, APTO. 401, ENS. QUISQUEYA SANTO DOMINGO	001-0238053-2	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS
DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ
JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.



Santiago Mejía Ortiz
Registrador Mercantil

*** No hay nada más debajo de esta línea ***